



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 30 de Abril de 1979.-

164 - 79

Expte. n° 6.071/79

VISTO:

La resolución n° 5 de la Secretaría de Estado de Industria y Minería de la Provincia, mediante la cual se forma una Comisión para la evaluación y dictamen del informe final presentado por CONSULTORES ARGENTINOS ASOCIADOS S.A. (CONSULAR) y GRUPO N.O.A. sobre los trabajos "Estudio de Mercado para la comercialización de productos minerales" y "Estudio de Mercado Nacional y de Exportación para la comercialización de sales de potasio"; teniendo en cuenta la invitación formulada al Departamento de Ciencias Tecnológicas de esta Casa en el sentido de designar su respectivo representante y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Designar representante del Departamento de Ciencias Tecnológicas de esta Casa ante la Comisión formada para la evaluación y dictamen del informe final presentado por CONSULTORES ARGENTINOS ASOCIADOS S.A. (CONSULAR) y GRUPO N.O.A., al Ing. Rolando Federico POPPI, docente del citado Departamento.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



G. P. N. GUSTAVO E. WIERNA
SECRETARIO ACADEMICO

Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR